



Región de Murcia
Consejería de Educación



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO X – PLAN DIRECTOR DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

Consejería de Educación

PLAN DIRECTOR DE CONVIVENCIA

Curso 2022/2023

Centro: IES FELIPE DE BORBÓN

Código: 30011685

Localidad: CEUTÍ



PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS

COORDINADOR: Blas Asís González (Director) .

CUERTPO DE SEGURIDAD: **LA GUARDIA CIVIL**

Normativa de apoyo:

- Acuerdo Marco de colaboración en educación para la mejora de la seguridad, suscrito por los Ministerios de Educación y Ciencia y del Interior en diciembre de 2006.
- Instrucción nº 7/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre el “Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos”.

El centro participa en este programa desde el curso 2013-2014 y la colaboración por parte de los responsables de este de la Guardia Civil es muy estrecha y colaboradora. En el curso 2016-2017, este Centro fue distinguido por la Secretaría de Estado de Seguridad por su adhesión al plan, trabajo y esfuerzo realizado para llevarlo a cabo.

Dicho Plan tiene como principal objetivo responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en la escuela y su entorno, fortaleciendo la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar, reforzando el conocimiento y confianza en los Cuerpos policiales.

Los objetivos del programa son:

1. Responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en la escuela y su entorno, fortaleciendo la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar, reforzando el conocimiento y confianza en los Cuerpos policiales.
2. Mejorar el conocimiento de los menores y jóvenes sobre los recursos policiales para la prevención de la delincuencia y protección de las víctimas, y sobre las cuestiones de seguridad ciudadana que inciden en materias como acoso escolar, bandas juveniles, acceso a drogas y alcohol, vandalismo, violencia sobre la mujer, xenofobia o racismo, así como la extensión de estos riesgos y otros específicos asociados al uso de Internet y las nuevas tecnologías, impulsando la celebración de actividades, charlas y conferencias en los centros escolares dirigidas a los alumnos e impartidas por expertos policiales.
3. Contribuir a formar a los alumnos en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y en los valores de dignidad e igualdad entre hombres y mujeres, así como concienciarlos sobre los riesgos asociados al consumo de drogas y la necesidad de erradicar las conductas violentas del ámbito escolar, buscando el desarrollo de conductas pro-activas en el rechazo y denuncia de estos comportamientos e informarles de los recursos de que dispone la sociedad para ayudarles.
4. Incrementar la vigilancia policial en las inmediaciones de los centros escolares para prevenir y combatir el tráfico, consumo y tenencia de drogas, así como todo tipo de conductas



ANEXO X – PLAN DIRECTOR DE CONVIVENCIA

CURSO 2022-2023

violentas relacionadas con los menores y los jóvenes, mejorando la seguridad global tanto en los centros escolares como en su entorno.

5. Articular mecanismos e instrumentos de coordinación permanentes en todo el territorio nacional, entre los expertos policiales y las autoridades docentes, comunidad educativa, asociaciones de madres y padres de alumnos y otras organizaciones.

Un curso más nos ponemos trabajaremos en este plan para de trabajar la Convivencia y la Mejora de la Seguridad Escolar. Las charlas para el alumnado, profesores o padres tratan entorno a las siguientes temáticas:

- Prevención del Acoso Escolar y Ciberacoso.
- Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Prevención de Racismo e Intolerancia. Bandas Violentas
- Riesgos de Internet y Redes Sociales.
- Prevención de Violencia de Género.

Las actividades propuestas para este curso son:

1. Charlas y/o Conferencias sobre diversos temas (acoso escolar, bandas juveniles, ciber seguridad y ciber acoso, drogas, violencia de género...). Charlas impartidas por parte de miembros de Cuerpos de Seguridad del Estado, principalmente por el Cuerpo de la Guardia Civil.
2. Intentar llevar a cabo una actividad complementaria y consistente en una Exhibición de Unidades policiales dentro del Centro.
3. Trabajar a nivel de aula, y concretamente dentro del Plan Tutorial con materiales y PowerPoint facilitados por la organización.